[illegible]

Carta de la pesquisa que sus altezas mandaron fazer al bachiller Alfonso Ortiz sobre el corregimiento e prorrogaçion de Diego de Carvajal.

Don Ferdinando e Doña Ysabel por la gracia de Dios Rey e Reyna de Castilla de Leon de Aragon de Sevilla de Toledo de Valençia de Galizia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corçega de Mançia de Jahen de los Algarbes de Algezira de Gibraltar conde y condesa de Barçelona señores de Vizcaya e de Molina duques de Atenas e de Neopatria condes de Ruysellon e de Çerdaña [illegible] de Goçiano a vos el bachiller Alfonso Ortiz nuestro vasallo salud e gracia sabed que por parte del consejo justiçia regidores cavallos estuderos oficiales e omes buenos de la noble çibdad de Mançia nos fue fecho relaçion diziendo que nos bien sabiamos como aviamos proveydo del ofiçio de corregimiento de la dicha çibdad a Diego de Carvajal nuestro vasallo el que la avia tenido el dicho ofiçio de corregimiento un año e mas tiempo e que por parte de la dicha çibdad nos avia sido muchas vezes suplicado que no le mandasemos prorrogar el dicho ofiçio asy por los grandes gastos que la dicha çibdad avia fecho e cada dia fasia en la guerra de los moros como por que el dicho corregidor avia fecho durante el tiempo que avia tenido el dicho ofiçio de corregimiento muy grandes agravios e injustiçias a los vezinos de la dicha çibdad e avia dexado de punir e castigar a algunos que durante el dicho tiempo avian fecho algunos muertos e feridas de onbres e ogos males e daños [illegible] diziendo que el dicho corregidor tenia en la dicha çibdad [illegible] e parientes muy çercanos e que por ello he [illegible] como si fuera natural de la dicha çibdad e le dava [illegible] que se dexase favorablemente en la administraçion de la justiçia segund que esto e otras cosas mas conçejadamente se contiene en [illegible] capitulos que por parte de la dicha çibdad antes nos fueron presentados los quales vos seran entregados firmados e señalados de nuestro secretario [illegible] nos fizieron relaçion que la dicha çibdad tiene muchas e grandes neçesidades asy por que no han cogido pan en la dicha çibdad e su tierra e [illegible] como por las grandes avenidas del rio que fan [illegible] los huertos e otros hedefiçios de la ribera e asy mesmo las viñas e llevado las presas e gran parte de los [illegible] de la dicha çibdad por lo que no podia buenamente pagar el salario que el dicho corregidor [illegible] llevar segund que todo esto asy mesmo lo [illegible] por [illegible] firmada de [illegible] de la dicha çibdad por lo que todo nos suplicaron e pidieron por merced que sobre ello proveyesemos mandando [illegible] al dicho Diego de Carvajal e asy mesmo mandando les relevar de la [illegible] de la [illegible]